

ACTA N° 75

-----En la ciudad de Los Mochis, Municipio de Ahome, Estado de Sinaloa, México, siendo las 13.00 horas del día 24 de Enero del año 2007, se reunieron los C.C. Presidente Municipal y Regidores del H. Ayuntamiento de Ahome, a efecto de celebrar **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**, relativa al ejercicio constitucional de dicho Ayuntamiento, en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 25 Párrafo Segundo de la Ley de Gobierno Municipal del Estado y 48 Inciso B) del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Ahome, Sesión que se sujetó al siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA

1. **LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.** -----
2. **AUTORIZACIÓN PARA QUE EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, PRESENTE INICIATIVA DE ADICIÓN A LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE AHOME PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2007, CON EL FIN DE ESTABLECER LA PARTIDA DE INGRESOS EXTRAORDINARIOS, DERIVADOS DE LA REESTRUCTURACIÓN DE EMPRÉSTITOS O CRÉDITOS Y DE UN NUEVO FINANCIAMIENTO.**-----
3. **AUTORIZACIÓN PARA REMATAR AL MEJOR POSTOR SIN RIESGO PARA EL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME, UNIDADES MOTRICES QUE SE ENCUENTRAN EN LA PENSIÓN MUNICIPAL.**-----
4. **CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

-----Aprobado que fue el Orden del Día, se procede al desahogo del mismo en los siguientes términos.-----

-----PRIMERO.-----LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.-----Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento, procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes el LIC. POLICARPO INFANTE FIERRO, Presidente Municipal y los siguientes Regidores: DOLORES ZAMORA LUGO, JESÚS ARMANDO GASTELUM COTA, NICOLÁS GARCÍA CASTILLO, MARÍA AMADA SÁNCHEZ SOLÍS, C.P. MIGUEL ENRIQUE ROBLES USSHER, MIGUEL ÁNGEL COTA ROMERO, LIC. JOSÉ ISABEL RAMOS VÁZQUEZ, ÁNGEL GÓMEZ SALAZAR, ARQ. JOSÉ EDGAR QUINTERO CAMARGO, CAYETANO PABALAY OCHOA, RAÚL BOJÓRQUEZ ROBLES, MARÍA DE LA LUZ RAMÍREZ RODRÍGUEZ, JOSÉ HERNÁNDEZ BOJÓRQUEZ, GUADALUPE ESPINOZA LEYVA, JOSÉ YAMIL HALLAL ZEPEDA y JOSÉ ROSARIO LÓPEZ GIL, por lo que existiendo quórum se declara válida la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, contándose asimismo con la presencia del Ciudadano Licenciado Juan Francisco López Orduño, Sindico Procurador.-----

-----La Secretaria del Ayuntamiento deja constancia que previo aviso, se justifica la ausencia de los C.C. Regidores Jesús Alonso Ayala Gaxiola y Dr. Salomón Sánchez Ruiz, con motivo de encontrarse ambos fuera de la ciudad.-----

-----SEGUNDO.-----AUTORIZACIÓN PARA QUE EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, PRESENTE INICIATIVA DE ADICIÓN A LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE AHOME PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2007, CON EL FIN DE ESTABLECER LA PARTIDA DE INGRESOS EXTRAORDINARIOS, DERIVADOS DE LA REESTRUCTURACIÓN DE EMPRÉSTITOS O CRÉDITOS Y DE UN NUEVO FINANCIAMIENTO.-----Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la voz el Presidente Municipal expresa, que en relación a este punto del orden del día,

comentarles que con fecha 25 de octubre del año pasado, se publicó en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa” N° 129, el decreto N° 403, por el cual se autorizó al Municipio la contratación de deuda pública para realizar operaciones de refinanciamiento o reestructuración de la deuda bancaria que tenía al 31 de julio del 2006, pero ese refinanciamiento y/o reestructuración no fue ejercido durante el ejercicio fiscal del 2006; hoy la intención es que se apruebe la autorización para presentar una iniciativa de modificación a la Ley de Ingresos para el actual ejercicio fiscal y que esta iniciativa se someta a la consideración del Honorable Congreso del Estado y para tal efecto desea que el dictamen que preparó la Comisión de Hacienda, se de a conocer para ver las ventajas, la justificación, los elementos y para que se tenga claridad de lo que se tiene que aprobar en esta reunión, claro si hay el consenso mayoritario, y le pide al Secretario del Ayuntamiento se sirva dar lectura al mismo.-----

-----A continuación hace uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento expresando, que efectivamente la Comisión de Hacienda formuló el siguiente dictamen que textualmente señala:----

C O N S I D E R A N D O S

1. Que debido a la insuficiencia financiera de los Municipios para reducir los rezagos en materia de servicios y obras públicas, desde antaño se han visto en la necesidad de buscar alternativas que permitan contar con recursos adicionales y han recurrido a la Banca conforme lograron ampliar su capacidad de pago.
2. Que el refinanciamiento es un mecanismo que tiene como fin incentivar la actividad de la Administración Pública Municipal, en aquellos Municipios que han contratado crédito bancario, proporcionando mayor liquidez, acorde a las

condiciones imperantes en el mercado de menores tasas de interés y mayores plazos que lo que se ha logrado en el pasado.

3. Que ante tales circunstancias el 25 de Octubre del 2006 se publicó en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa”, N° 129 el Decreto número 403, por el cual se autorizó al Municipio de Ahome, la contratación de deuda pública para realizar operaciones de refinanciamiento o reestructuración de empréstitos o créditos.
4. Que en dichas operaciones, se obtendrán beneficios como ampliar el plazo, incluyendo de este el periodo de gracia para pago de capital, logrando con ello la liberación de flujos y la correspondiente reducción tanto en las anualidades en el pago de capital, así como en las tasas de interés según las condiciones que imperan actualmente en el mercado, lo cual les permite mejorar el perfil del vencimiento de su deuda, liberándolos de la presión financiera por la que venían atravesando.
5. Que ese refinanciamiento y/o reestructuración no fue ejercido durante el ejercicio fiscal del 2006, por lo que ante tal eventualidad, los montos y partidas que corresponden a los ingresos de dicha operación deben presupuestarse en la Ley de Ingresos de nuestro Municipio para el Ejercicio Fiscal 2007, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 22 de la Ley de Deuda Pública para el Estado de Sinaloa.
6. Que en base a lo anterior, se hace necesario autorizar al Presidente Municipal para que presente iniciativa de modificación de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal del año 2007, con el fin de establecer la partida de ingresos extraordinarios, derivados del refinanciamiento y/o reestructuración de la deuda bancaria que tenía el 31 de Julio

del 2006, con un monto de \$74'717,745.78 pesos, así como del financiamiento por un monto de \$16'000,000.00 pesos.

7. Que en mérito de lo expuesto, emitimos el siguiente:

A C U E R D O

ÚNICO.- Se autoriza al Presidente Municipal para que presente iniciativa de adición a la Ley de Ingresos del Municipio de Ahome, para el Ejercicio Fiscal del año 2007, con el fin de establecer la partida de ingresos extraordinarios, derivados de la reestructuración de empréstitos o créditos, así como de un nuevo financiamiento que a continuación se describe:

Se adiciona al Artículo 1, Título Octavo, por financiamiento sección Ingresos Extraordinarios, Capítulo único, la fracción I, denominada Ingresos con un punto 1 denominado financiamiento y un punto 2 denominado refinanciamiento y/o reestructuración, y se reforman el párrafo primero y tercero del Título Octavo y el último párrafo del mismo Artículo, de la Ley de Ingresos del Municipio de Ahome, Sinaloa, para el ejercicio fiscal del año 2007, para quedar como sigue:

Artículo 1.....

TÍTULO SEGUNDO A TÍTULO SÉPTIMO.....
TÍTULO OCTAVO

INGRESOS EXTRAORDINARIOS

CAPÍTULO ÚNICO:

I.- Ingresos por financiamiento	\$ 90'717,745.78
---------------------------------	------------------

1. Financiamiento	\$ 16'000,000.00
-------------------	------------------

2. Refinanciamiento y/o reestructuración	\$ 74'717,745.78
TOTAL DE INGRESOS MUNICIPALES	\$ 633'116,869.55

I a IV.....

TOTAL DE INGRESOS DEL MUNICIPIO MÁS LAS PARAMUNICIPALES	\$ 881'523,370.35
--	--------------------------

-----Enseguida hace uso de la voz el Regidor Miguel Enrique Robles Ussher expresando, que esto ya se había venido trabajando desde el año pasado donde ya se aprobó en Cabildo la reestructuración, esto únicamente es modificar la Ley de Ingresos del 2007 para que entre la reestructuración de acuerdo a como se pide, porque esto ya está aprobado en el Congreso y este Cabildo aprobó una figura, pero el Congreso desglosa la figura y de acuerdo a como ellos lo hicieron todos los Municipios lo tienen que hacer igual, ya está aprobado, únicamente se tiene que reformar la Ley de Ingresos que ya se aprobó para el 2007 con esta figura y adicionar a la Ley de Ingresos los ingresos de las paramunicipales que no se incluyeron, eso es para que ya proceda legalmente la reestructuración y se aplique a cada uno de los Municipios, que se les envió un machote para que los Municipios lo hagan de la misma manera, no es únicamente este Municipio, se está dando el machote para que todos los Ayuntamiento lo hagan de la misma manera y quede conforme a la Ley de Ingresos del año más la adición de un Capítulo Octavo de la Ley de Ingresos que es los ingresos de las paramunicipales que los Ayuntamientos no incluyen y que el Congreso ya lo incluye para este fin precisamente, esa es la razón válida y legal que se tiene.-----

-----A continuación hace uso de la voz el Regidor José Yamil Hallal Zepeda manifestando, que el año pasado se hicieron dos aprobaciones, una de 540 y tantos millones que es el presupuesto de ingresos y la reestructuración de 90 millones, pero en el presupuesto de ingresos cuando se aprobó no iban juntos y lo que se está

pidiendo ahorita es únicamente que se incluya la reestructuración en el presupuesto de ingresos.-----

-----Acto seguido en el uso de la voz el Regidor Raúl Bojórquez Robles expresa, que se aprobaron 544 millones y para que de la suma de 637 millones se aprobó la reestructuración de 90 millones, se habla de dos puntos, uno que es la reestructuración que es de 74 millones la deuda que tiene el Ayuntamiento y un nuevo financiamiento que es de 16 millones; respondiendo el Regidor C.P. Miguel Enrique Robles Ussher, que aparece así porque así se maneja o se señala en el formato.-----

-----Nuevamente en el uso de la voz el Regidor José Yamil Hallal Zepeda manifiesta, que esos 16 millones son de la reestructuración de la deuda del Bienestar; respondiendo el Regidor C.P. Miguel Enrique Robles Ussher, que esos 16 millones están incluidos como deuda en los 90 millones, lo que pasa es que se separa; agregando el Regidor José Yamil Hallal Zepeda, que los 74 millones fueron de administraciones anteriores y los 16 millones de esta Administración, que sumando las dos cantidades nos dan los 90 millones.-----

-----Enseguida y sometido que fue a votación el Acuerdo de la Comisión de Hacienda, el mismo se aprobó por unanimidad en la forma anteriormente detallada; instruyéndose al Secretario del Ayuntamiento a formular la Iniciativa correspondiente y enviarla al H. Congreso del Estado.-----

-----TERCERO.-----AUTORIZACIÓN PARA REMATAR AL MEJOR POSTOR SIN RIESGO PARA EL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME, UNIDADES MOTRICES QUE SE ENCUENTRAN EN LA PENSIÓN MUNICIPAL.-----

Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento expresa, que la Comisión de Hacienda formuló el siguiente dictamen:-----

CONSIDERANDOS:

1.- Que la Dirección de Asuntos Jurídicos, por conducto de su Titular Lic. Roberto Pérez Camiade, mediante escrito de fecha 01 de Noviembre del año 2006, remite al Regidor José Yamil Hallal Zepeda, en su carácter de integrante de la Comisión de Hacienda, una lista de automóviles que pueden ser rematados en virtud de que no se encuentran sujetos a expedientes y/o procesos de acuerdo a los informes de la Subprocuraduría Zona Norte del Estado.

2.- Que esta Comisión de Hacienda, dando seguimiento a lo anteriormente descrito, nos dimos a la tarea de verificar el estado de dichas unidades y por considerar y de acuerdo con la información que obra en la Dirección de Asuntos Jurídicos de que no representan ningún problema legal para el Ayuntamiento y con la venta de estas unidades, además de tener un ingreso y despejar el área de la Pensión Municipal, determinamos procedente la realización de la enajenación correspondiente.

3.- Que de conformidad con el Artículo 15 Primer Párrafo de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, los Ayuntamientos tienen plena capacidad jurídica para adquirir, poseer, permutar o enajenar toda clase de bienes, así como para celebrar Contratos, obligarse, ejecutar obras y establecer y explotar servicios públicos de naturaleza municipal y realizar todos los actos y ejercitar todas las acciones previstas en las Leyes.

CUARTO.- Que en mérito de lo anteriormente expuesto, esta Comisión emite el siguiente

DICTAMEN:

PRIMERO.- Se autoriza la venta de los siguientes vehículos ubicados en la Pensión Municipal detallados en la relación anexa, con motivo de que es muy costosa su reparación y además por no encontrarse sujetos a expedientes y/o procesos y el valor de las

mismas no supera el monto de la deuda que se tiene con la pensión por concepto de depósito.

SEGUNDO.- Se autoriza la venta de los vehículos anteriormente descritos, con un mínimo de tres cotizaciones de compradores donde participe esta Comisión de Hacienda, la Contraloría, la Coordinación de Activos y la Dirección de Asuntos Jurídicos.

-----Enseguida hace uso de la voz el Regidor C.P. Miguel Enrique Robles Ussher expresando, que este punto también ya estaba aprobado, nada más que en una Sesión de Cabildo se acordó que se metiera en un punto especial para que se aprobara, este asunto se va a venir haciendo recurrente si no se toman medidas para resolver de un solo golpe el asunto de la Pensión, porque está saturada la Pensión y están entrando más vehículos de los que salen, porque la mayoría de estos carros son americanos y no vale la reparación, por esa razón lo ha estado viendo y lo ha estado platicando con algunos Regidores de hacer una reforma al Plan Parcial de Desarrollo de esa área donde está el panteón y los campos deportivos, donde se les entregó una donación a un centro de rehabilitación por 2 hectáreas en la administración pasada y ellos no han construido ni han terminado las instalaciones que quedaron de hacer ahí y dicho centro está manejado por una señora que no es de aquí, por esa razón se necesita ver de que manera se le da para atrás a esa disposición porque no se ha escriturado el terreno y retomar de nuevo eso y quitarles 1 hectárea porque 2 hectáreas es mucho para ese centro, porque la otra hectárea la tenían para un campo deportivo, pero incongruentemente les dan para un campo deportivo cuando alrededor a este terreno hay 5 hectáreas de campos deportivos, en ese Plan Parcial de Desarrollo y se necesita ver ese asunto para que esa hectárea que está ahí se haga la cesión de nuevo al Ayuntamiento para que se utilice en la Pensión.-----

-----A continuación hace uso de la voz el Regidor José Yamil Hallal Zepeda manifestando, que la idea de recuperar esa hectárea es que

colinda con el panteón y al agarrar esa hectárea colinda con la Pensión, a futuro si se satura el área del panteón como es del Ayuntamiento se pudiera disponer y hacer crecer esa área y utilizarse en la Pensión, por esa razón también es la idea de recuperar esa hectárea que no la utilizan y que para el Ayuntamiento si es necesaria.-----

-----Acto continuo en el uso de la voz el Regidor Raúl Bojórquez Robles pregunta, que si cuando se habla de Pensión Municipal se habla de todo el Municipio, porque hay pensiones en las Sindicaturas; respondiendo el Regidor C.P. Miguel Enrique Robles Ussher que hay arreglos con los dueños, como en el caso de Ahome, la Regidora Guadalupe Espinoza tiene el Terreno de la Pensión y ya no se usa y ahí quedó chatarra tirada, ahí se tendrá que hacer un dictamen para sacar esa chatarra para devolverle el terreno a la Regidora y no le pagaron renta, ahí se tiene que compensar el uso de ese terreno para con los dueños, como en la Higuera también y se tiene que resolver esa problemática.-----

-----Hace uso de la voz el Presidente Municipal manifestando, que hay una nueva situación, hace unos días vino una persona que es ejidatario y tiene terrenos rumbo a Topolobampo, terrenos que no tienen uso agrícola, él ofrece su terreno para Pensión y que se le pague una renta, esa sería otra alternativa de no distraer terreno del Ayuntamiento y que un particular pudiera dar el servicio, conveniarlo y checar bien los términos y tener otro punto de entrega de vehículos en otra zona que también facilite el traslado en otro punto de la ciudad, esa puede ser una solución, porque ahorita la ciudad ha crecido y está saturándose.-----

-----Enseguida y sometido que fue a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda, el mismo se aprobó por unanimidad en la forma anteriormente descrita.-----

-----**CUARTO.**-----**CLAUSURA DE LA SESIÓN.**-----No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las trece horas con cuarenta y cinco minutos del día de la fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo. **CONSTE.**-----

LIC. POLICARPO INFANTE FIERRO.
PRESIDENTE MUNICIPAL

DOLORES ZAMORA LUGO

JESÚS ARMANDO GASTELUM COTA

NICOLÁS GARCÍA CASTILLO

MARÍA AMADA SÁNCHEZ SOLÍS

C.P. MIGUEL ENRIQUE ROBLES USSHER

MIGUEL ÁNGEL COTA ROMERO

LIC. JOSÉ ISABEL RAMOS VÁZQUEZ

ÁNGEL GÓMEZ SALAZAR

ARQ. JOSÉ EDGAR QUINTERO CAMARGO

CAYETANO PABALAY OCHOA

RAÚL BOJÓRQUEZ ROBLES

MARÍA DE LA LUZ RAMÍREZ RODRÍGUEZ

JOSÉ HERNÁNDEZ BOJÓRQUEZ

GUADALUPE ESPINOZA LEYVA

JOSÉ YAMIL HALLAL ZEPEDA

JOSÉ ROSARIO LÓPEZ GIL

SINDICO PRODURADOR

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LIC. JUAN FRANCISCO LÓPEZ ORDUÑO

LIC. ROBERTO HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ.